



Impuesto a ahorradores, sin cambios para 2025

La tasa se mantendrá en 0.50%, aunque todavía está pendiente el aval del Congreso de la Unión

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Para el próximo año, los ahorradores seguirán pagando la misma tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que les retienen actualmente las instituciones financieras por los intereses que hayan obtenido.

En la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) que forma parte del Paquete Económico 2025, que entregó el viernes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, no

1.48%

SE HABÍA PROPUESTO

como impuesto para el ahorro para 2024, pero se quedó en 0.50%.

0.15%

TASA DE RETENCIÓN

del ahorro que se aprobó para el año 2023.

se propuso ningún cambio sobre este gravamen.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) establece en su artículo 54 que las instituciones del sistema financiero habrán de retener un im-

puesto aplicable a los intereses que generen los depósitos de sus clientes. Es decir, se grava como ingreso acumulable de los contribuyentes lo obtenido en forma de intereses bancarios y similares.

De acuerdo con el Paquete Económico, la tasa de retención provisional aplicable a los ingresos por intereses pagados por el sector financiero durante el ejercicio fiscal 2025 se mantendrá en 0.50%. Esto significa que será la misma que los diputados y senadores autorizaron para el presente año.

Sin embargo, debido a que la propuesta está a consideración del Congreso de la Unión, podría haber algún cambio a favor de los ahorradores, ya que por lo general es un tema muy sensible que se aborda durante el debate legislativo.

Cabe recordar que en la iniciativa



La ley indica que se habrá de retener un impuesto a los intereses que generen los depósitos de sus clientes.

original de 2024, el Ejecutivo federal había planteado subir la tasa de retención a 1.48%, desde un nivel de 0.15% aprobado para 2023.

Así se había aprobado en la Cámara de Diputados, pero en el Senado fue modificada y quedó en 0.50%, que es el mismo nivel que se plantea para el próximo año.

Incluso, en la Cámara Alta quedó pendiente este año una iniciativa impulsada por la senadora morenista Ana Lilia Rivera para eliminar el impuesto al ahorro de las personas físicas.

Ese planteamiento el objetivo de incentivar el ahorro de las personas físicas, por una parte, además de que se evitaría incurrir en el futuro en la injusticia de mermar todavía más el patrimonio de las personas que una eventual tasa alta de inflación ya afectada por sí, con pérdida en el poder adquisitivo de sus ahorros.

El Paquete Económico dado a conocer el viernes por Hacienda propone un déficit fiscal de 3.9% respecto al Producto Interno Bruto (PIB), así como un gasto público de 9.2 billones de pesos, el cual superará a los ingresos presupuestarios, estimados en 8 billones de pesos.

El titular de la SHCP, Rogelio Ramírez de la O, explicó que la sostenibilidad de las finanzas públicas es un pilar esencial del modelo económico que promueve el nuevo gobierno. ●